

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1044

DALCAHUE, 09 de Abril del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 348, 351, 349. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Llanquihue por traslado de camión a taller de Kaufman para reparación, el día 09.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24 y locomoción colectiva.
2. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Ir a sector de Mocopulli por situación de problema de comité de agua, ir a Castro confección de señales de tránsito reglamentario, colaboración de campaña de recolección de papas para los damnificados desde Tenaún a Dallico el día 09.04.14 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios de ingreso ético familiar a los sectores de la costa el día 09.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Direc. De Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa